

Sexagésima tercera reunión ordinaria

Comisión Plenaria

Acta de la primera sesión

celebrada en la Sede del Organismo (Viena) el lunes 16 de septiembre de 2019 a las 15.45 horas.

Presidenta: Sra. RAYOS NATIVIDAD (Filipinas)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
–	Elección de Vicepresidentes y organización de los trabajos	1-5
9	Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2018	6-7
10	Programa y Presupuesto del Organismo para 2020-2021	8-15
12	Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto	16-18
13	Escala de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario en 2020	19-20
14	Seguridad nuclear y radiológica	21-27
15	Seguridad física nuclear	28-35

¹ GC(63)/22.

Índice (continuación)

		Párrafos
17	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares	36-48
18	Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia de las salvaguardias del Organismo	49-58

Abreviaciones utilizadas en la presente acta

UA-PATTEC	Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tsetsé y la Tripanosomiasis de la Unión Africana
Enmienda de la CPFMN	Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares
ASA	acuerdo de salvaguardias amplias
G-77	Grupo de los 77
Conferencia de Examen del TNP	Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
ReNuAL	Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares
ENE	enfoque de salvaguardias a nivel de los Estados

– Elección de Vicepresidentes y organización de los trabajos (GC(63)/1 y Add.2)

1. La PRESIDENTA dice que, con arreglo al artículo 46 del Reglamento de la Conferencia General, y tras celebrar consultas con los grupos, se ha propuesto designar al Sr. d’Hoop, de Bélgica, como Vicepresidente de la Comisión Plenaria. No se prevén más candidaturas. Entiende que la Comisión desea aprobar la propuesta.

2. Así queda acordado.

3. La PRESIDENTA dice que, aunque la Mesa de la Conferencia aún debe examinar el orden del día de la sexagésima tercera reunión ordinaria, la Conferencia General ha acordado que la Comisión Plenaria examine los puntos que se le han asignado en el orden del día provisional, según se indica en los documentos GC(63)/1 y Add.2. Propone que, en la medida de lo posible, la Comisión examine los puntos siguiendo el orden en que figuran en el orden del día provisional. También propone que, de conformidad con la práctica establecida, la Presidenta informe verbalmente a la Conferencia General, reunida en sesión plenaria, sobre las deliberaciones de la Comisión. Asimismo, entiende que la Comisión desea mantener, en la medida de lo posible, la práctica de agrupar los proyectos de resolución que la Comisión recomienda a la Conferencia General para su aprobación.

4. Así queda acordado.

5. La PRESIDENTA rinde homenaje al Sr. Amano, el difunto Director General, bajo cuyo resuelto liderazgo el Organismo pudo llevar a la práctica su lema de “Átomos para la paz y el desarrollo”. Su fallecimiento se ha producido en un momento crucial para el Organismo. Habida cuenta de la precaria situación en términos de seguridad internacional y a tenor del compromiso común de los Estados Miembros con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la labor del Organismo, guiada por la Conferencia General, resulta más importante que nunca.

9. Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2018 (GC(63)/6)

6. La PRESIDENTA observa que ningún miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra y entiende que esta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en la página i del documento GC(63)/6, que fue examinado por el Comité del Programa y Presupuesto en mayo de 2019 y por la Junta de Gobernadores en junio de 2019.

7. Así queda decidido.

10. Programa y Presupuesto del Organismo para 2020-2021 (GC(63)/2)

8. La PRESIDENTA señala a la atención de los presentes los proyectos de resolución titulados “A. Consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario para 2020”, “B. Asignación al Fondo de Cooperación Técnica para 2020” y “C. Fondo de Operaciones en 2020”, que figuran en el documento GC(63)/2.

9. Con respecto al proyecto de resolución sobre las consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario para 2020, la oradora recuerda que el proyecto de actualización del presupuesto para 2020-2021 se publicó el 28 de enero de 2019. El Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto Ordinario y las Cifras Objetivo del Fondo de Cooperación Técnica para 2020-2021 ha examinado el presupuesto en varias reuniones, así como en intensas consultas grupales y bilaterales. En junio de 2019, la Junta aprobó la propuesta resultante. En consecuencia, la Junta ha recomendado a la Conferencia General un presupuesto ordinario total para 2020 de 383,5 millones de euros, lo que representa un aumento del 2,2 % con respecto al presupuesto ordinario de 2019 e incluye un presupuesto ordinario para inversiones de capital de 6,1 millones de euros.

10. La Presidenta observa que ningún miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra y entiende que esta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe un presupuesto ordinario total para 2020 de 380 563 065 euros para la parte operativa y de 6 102 000 euros para la parte de inversiones de capital, sobre la base de un tipo de cambio de 1,00 dólar por 1,00 euro, y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución “A. Consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario para 2020”.

11. Así queda decidido.

12. La PRESIDENTA también entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe una cifra objetivo de 88 061 000 euros para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica en 2020 y, por consiguiente, que apruebe el proyecto de resolución “B. Asignación al Fondo de Cooperación Técnica para 2020”.

13. Así queda decidido.

14. La PRESIDENTA entiende, además, que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe la cuantía de 15 210 000 euros para el Fondo de Operaciones de 2020 y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución “C. Fondo de Operaciones en 2020”.

15. Así queda decidido.

12. Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto (GC(63)/9; GC(63)/COM.5/L.12)

16. La PRESIDENTA, tras señalar a la atención de los presentes el documento GC(63)/9, dice que en el documento GC(63)/COM.5/L.12 figura el texto de la decisión aprobada por la Conferencia a ese respecto en 2018, actualizado para el año en curso. La Comisión quizá desee recomendar el texto actualizado como decisión para su aprobación por la Conferencia General en su sexagésima tercera reunión ordinaria.

17. La Presidenta observa que ningún miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra y entiende que esta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de decisión que figura en el documento GC(63)/COM.5/L.12.

18. Así queda decidido.

13. Escala de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario en 2020 (GC(63)/12)

19. La PRESIDENTA observa que ningún miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra y entiende que esta desea recomendar a la Conferencia que apruebe el proyecto de resolución que figura en la página 3 del documento GC(63)/12.

20. Así queda decidido.

14. Seguridad nuclear y radiológica (GC(63)/4; GC(63)/INF/3 y GC(63)/INF/8; GC(63)/COM.5/L.4 y Add.1 a 4)

21. El representante de AUSTRALIA presenta el proyecto de resolución que figura en el documento GC(63)/COM.5/L.4 y dice que los Estados Miembros han invertido mucho tiempo y esfuerzos en su preparación, y que examinaron alrededor de 100 propuestas. El orador agradece la ardua labor y el espíritu de colaboración de todos los participantes, así como los conocimientos especializados y las perspectivas nacionales que aportaron durante las negociaciones, y expresa particular reconocimiento a Nueva Zelanda por haber coordinado el trabajo relativo a la sección 7, que trata de la seguridad del transporte, y a la Secretaría por sus aportaciones y asesoramiento técnicos. El compromiso de los Estados Miembros con el proceso de negociación y el importante número de patrocinadores del proyecto de resolución dan a entender que goza de un amplio apoyo.

22. El representante de la ARGENTINA agradece a las delegaciones de Australia y de Nueva Zelanda su dedicación al proyecto de resolución, que apoya plenamente, y que, a su entender, contiene determinados elementos que son de especial importancia. Pese a los persistentes esfuerzos que la Secretaría lleva años desplegando, aún no se ha logrado un consenso sobre las orientaciones relativas a los niveles de radiactividad seguros y no seguros en bienes de consumo, incluidos los alimentos y el agua potable. Dado que el Organismo es la única organización con la responsabilidad estatutaria de establecer y facilitar la aplicación de las normas de protección radiológica, es fundamental que la Secretaría redoble sus esfuerzos en ese sentido. Asimismo, es de crucial importancia que el Organismo encuentre una solución al problema de los rechazos y las demoras en el transporte de material radiactivo. Es urgente dotarse de un código de conducta al respecto.

23. El orador señala que su país respalda plenamente las actividades de enseñanza y capacitación del Organismo, que le permiten cumplir su función estatutaria de facilitar la aplicación de las normas de seguridad. Es importante señalar que, además de la sección 10 del proyecto de resolución, que se centra en la creación de capacidad, en la sección 3 se hace referencia a las actividades de enseñanza relacionadas con la aplicación de las normas de seguridad.

24. Con respecto al texto del proyecto de resolución, entiende que el término “*commodities*” que figura en el párrafo 74 de la versión en inglés se emplea como sinónimo de “*consumer goods*”; de ser así, debería modificarse la versión en español del texto para esclarecer el significado que se quiere dar a la palabra. Por último, señala la dificultad para encontrar en el sitio web del Organismo los muchos documentos que se mencionan en el proyecto de resolución y solicita que, a fin de facilitar la consulta, se añadan notas al pie con las direcciones web específicas.

25. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA acoge con agrado el proyecto de resolución y dice que el texto hace hincapié en la importancia de la seguridad como elemento fundamental del uso de materiales radiactivos y hace justicia al proceso de negociación que tuvo lugar. Agradece a los Estados Miembros su participación activa en ese proceso riguroso, bien organizado y transparente y al representante de Australia, su liderazgo y compromiso.

26. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(63)/COM.5/L.4.

27. Así queda decidido.

15. Seguridad física nuclear

(GC(63)/10/Rev.1; GC(63)/COM.5/L.7 y Add.1 a 7)

28. La representante de los PAÍSES BAJOS presenta el proyecto de resolución sobre seguridad física nuclear que figura en el documento GC(63)/COM.5/L.7 y expresa agradecimiento a todos los participantes por el enfoque constructivo demostrado durante los meses de negociaciones. Pese a la dificultad de estas, el espíritu de Viena ha prevalecido y se ha llegado a un acuerdo. Desde el principio, se optó por un enfoque basado en el consenso, en virtud del cual solo se han incluido en el proyecto de resolución las propuestas aprobadas universalmente. Se examinaron alrededor de 50 propuestas escritas y se consensuaron 26 párrafos. Se organizaron nueve grupos de trabajo de composición abierta, varias reuniones temáticas y algunas sesiones oficiosas de grupos para examinar, entre otras cosas, la seguridad informática, la protección física, la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear prevista para 2020, la Conferencia de 2021 para Examinar la Enmienda de la CPFMN, la comunicación y tecnologías alternativas.

29. Los representantes de la FEDERACIÓN DE RUSIA, NIGERIA y SUIZA acogen con beneplácito el proyecto de resolución y se felicitan por la excelente labor de quienes coordinaron las negociaciones de tal forma que se pudo llegar al consenso, y solicitan que se incluya a sus países en la lista de patrocinadores.

30. El representante de MÉXICO expresa su pleno apoyo al proyecto de resolución e insta a la Comisión a que lo apruebe.

31. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(63)/COM.5/L.7.

32. Así queda decidido.

33. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA señala con satisfacción el enfoque constructivo adoptado para redactar el texto y acoge con especial agrado que se hayan incluido disposiciones sobre el fortalecimiento de la ciberseguridad y menciones a la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear prevista para 2020 y a la Conferencia de 2021 para Examinar la Enmienda de la CPFMN.

34. El representante de EGIPTO expresa su satisfacción por el consenso alcanzado, pese a algunas dificultades, y dice que tres cuestiones en particular reflejan una solución de avenencia entre diferentes opiniones e inquietudes. En primer lugar, en el proyecto de resolución se exhorta al Organismo a que proporcione a los Estados Miembros información sobre opciones de tecnología nuclear y de la radiación que sean técnicamente posibles. El orador aceptó el fondo y la formulación del texto en el entendimiento de que el Organismo no ampliaría el alcance de la División de Seguridad Física Nuclear ni su mandato. La función principal de la División es prestar asistencia en el suministro de instalaciones, recursos y materiales nucleares a los Estados Miembros, que se reservan el derecho y la prerrogativa de utilizar la tecnología nuclear como lo estimen conveniente. En segundo lugar, Egipto considera importante sensibilizar al público sobre la seguridad física nuclear y reconoce, al mismo tiempo, que las cuestiones de seguridad física nuclear son confidenciales y, por lo tanto, deben seguir protegiéndose y manteniéndose en la esfera privada. En tercer lugar, el orador señala que su país aguarda con interés la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear prevista para 2020. En preparación para esa conferencia, se confía en que se pueda redactarse una declaración ministerial que recoja las opiniones de todos los Estados Miembros.

35. El representante del CANADÁ aplaude la labor realizada para alcanzar un acuerdo tan rápido sobre el proyecto de resolución y dice que su delegación ha propuesto que se añada texto para reflejar la importancia de la coordinación entre los Programas Principales del Organismo. Se han realizado esfuerzos considerables para llegar a un consenso a ese respecto que, pese a no haber tenido éxito, son una buena iniciativa que es preciso continuar en debates futuros, dada la importancia que el Canadá y otros Estados Miembros conceden a la cuestión.

17. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares

(GC(63)/3; GC(63)/INF/2 y Corr.1; GC(63)/COM.5/L.1 y Add.1 a 3, L.2 y Add.1 a 3, y L.3 y Add.1 y 2)

36. La PRESIDENTA explica que, como en años anteriores, varios proyectos de resolución sobre diferentes aspectos del fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares se han publicado por separado en distintos documentos, que se agruparán en un único proyecto de resolución para transmitirlo a la Conferencia General a su debido tiempo.

37. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, haciendo uso de la palabra en nombre del G-77 y China, dice que los tres textos sometidos a examen son el resultado de un amplio proceso de consultas entre Estados Miembros pertenecientes al Grupo y ajenos a él. Primero se trató de llegar a un consenso entre los miembros del G-77 y China, tras lo cual se distribuyeron los proyectos de resolución entre otros Estados Miembros y se celebraron consultas.

38. La representante de NAMIBIA presenta el proyecto de resolución que figura en el documento GC(63)/COM.5/L.1 (“A. Aplicaciones nucleares no eléctricas. 2. Apoyo a la Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tsetse y la Tripanosomiasis de la Unión Africana (UA-PATTEC)”) y expresa su agradecimiento a los Estados Miembros por su espíritu constructivo, flexibilidad y apoyo durante las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución, que tiene por finalidad erradicar la mosca tsetse y la tripanosomiasis mediante la creación de zonas libres de mosca tsetse y tripanosomiasis sostenibles, por medio de diversas técnicas, y la recuperación de las superficies de tierra infestadas. África concede gran importancia al proyecto de resolución, puesto que el empleo de esas técnicas asegurará que las superficies de tierra recuperadas se exploten de forma sostenible para garantizar la seguridad alimentaria y mitigar la pobreza.

39. El representante de NIGERIA expresa su pleno apoyo al proyecto de resolución y dice que los problemas relacionados con la población de moscas tsetse y la tripanosomiasis representan uno de los mayores obstáculos al desarrollo socioeconómico de África, ya que afectan a las personas y al ganado. El proyecto de resolución materializa el profundo deseo del Grupo de África y del G-77 de recibir apoyo del Organismo a ese respecto. Su país acoge con beneplácito la asistencia recibida anteriormente, en particular la firma de disposiciones prácticas entre la Comisión de la Unión Africana y el Organismo a principios de 2019, y aguarda con interés la aplicación de esas disposiciones y el proyecto de resolución.

40. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(63)/COM.5/L.1.

41. Así queda decidido.

42. El representante de la INDIA presenta el proyecto de resolución que figura en el documento GC(63)/COM.5/L.2 (“A. Aplicaciones nucleares no eléctricas. 3. Utilización de la hidrología isotópica para la gestión de los recursos hídricos”) y dice que el texto utilizado es el de la resolución GC(62)/RES/9, que se ha simplificado y adaptado para reflejar actualizaciones de carácter técnico. Se ha incluido texto adicional sobre la Red Mundial sobre Isótopos en la Precipitación y la Red Mundial de Isótopos en Ríos, que se emplean para evaluar los recursos hídricos, el papel de la hidrología isotópica en la evaluación de las consecuencias medioambientales de la extracción de minerales y el uso de isótopos para los estudios sobre la contaminación. El proyecto de resolución es el resultado de unas consultas transparentes abiertas a todos los Estados Miembros y se hace eco de todos los comentarios y observaciones formulados.

43. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(63)/COM.5/L.2.

44. Así queda decidido.

45. La representante de SUDÁFRICA presenta el proyecto de resolución que figura en el documento GC(63)/COM.5/L.3 (“A. Aplicaciones nucleares no eléctricas. 4. Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares del Organismo en Seibersdorf”) y dice que el proyecto de resolución ha adquirido especial relevancia a tenor de la resolución GC(63)/RES/1, conforme a la cual el nuevo Laboratorio Modular Flexible, construido en el marco del proyecto ReNuAL, pasará a llevar el nombre del difunto Director General, el Sr. Yukiya Amano. Todos los Estados Miembros consideraron el proyecto de resolución objeto de examen guiados por el verdadero espíritu de Viena. Como uno de los copresidentes de los Amigos de la ReNuAL, Sudáfrica señala que los proyectos ReNuAL y ReNuAL+ han conducido a logros importantes como resultado de la predisposición de los Estados Miembros a financiar los trabajos de modernización y renovación de los laboratorios de Seibersdorf.

46. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA da las gracias a Alemania y Sudáfrica, los copresidentes de los Amigos de la ReNuAL, y solicita que se añada su país a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

47. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(63)/COM.5/L.3.

48. Así queda decidido.

18. Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia de las salvaguardias del Organismo

(GC(63)/13; GC(63)/COM.5/L.8 y Add.1 a 5)

49. La representante de AUSTRIA presenta el proyecto de resolución que figura en el documento GC(63)/COM.5/L.8 y señala que su delegación y la de Rumania coordinaron las negociaciones sobre el texto. Tras una serie de reuniones de composición abierta en las que las propuestas realizadas por varios Estados Miembros no lograron obtener suficiente apoyo, se convino oficiosamente en basar el proyecto de resolución en la resolución GC(62)/RES/10 y actualizar el texto únicamente con aportaciones de carácter técnico. El texto resultante parece gozar de consenso, y se agradece enormemente la flexibilidad de todas las delegaciones para llegar a ese entendimiento.

50. El representante de la INDIA reitera la posición que mantiene el Gobierno de su país desde hace mucho tiempo respecto del fondo del párrafo 7 del proyecto de texto y expresa que las salvaguardias del Organismo deberían aplicarse universalmente a todos los Estados Miembros y a otras partes pertinentes de conformidad con sus respectivas obligaciones jurídicas. En aras del consenso, la India está dispuesta a proceder sobre la base de la formulación actual, pero realizará una declaración sobre este tema cuando se presente el proyecto de resolución a la Conferencia General para su aprobación.

51. El representante del PAKISTÁN hace referencia al párrafo 7 del proyecto de resolución y dice que las salvaguardias del Organismo deberían aplicarse de conformidad con las respectivas obligaciones de los Estados Miembros y en consonancia estricta con el Estatuto del Organismo. De acuerdo con la práctica de los últimos años, el Pakistán no bloqueará el consenso sobre el proyecto de texto, pero también formulará una declaración sobre este tema cuando se presente el proyecto de resolución a la Conferencia General para su aprobación.

52. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA agradece el enfoque profesional y constructivo de quienes han coordinado la labor relacionada con el proyecto de resolución y dice que el texto, que goza de amplio apoyo, se basa en la formulación de la resolución GC(62)/RES/10, que fue el resultado de un delicado equilibrio, y demuestra el apoyo de los Estados Miembros a la dirección que están tomando los nuevos dirigentes del Departamento de Salvaguardias para poner fin a determinadas deficiencias del sistema de salvaguardias e incrementar su eficacia y eficiencia. En el párrafo 30 del proyecto de resolución se pide que se mantenga plenamente informada a la Junta de los avances en la reforma del sistema de salvaguardias. La experiencia adquirida y las enseñanzas extraídas de la aplicación de los ENE deberían permitir a la Secretaría revisar a fondo sus nuevos procedimientos, en especial en lo que respecta a la recopilación y el manejo de toda la información de importancia para las salvaguardias a disposición del Organismo, aunque aún debe determinarse qué se entiende por esa información. Esas medidas tendrán particular importancia al ampliar el alcance del ENE y aplicarlo a los países sin un protocolo adicional. La Secretaría debería proporcionar a los órganos rectores informes periódicos sobre los progresos realizados.

53. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, acogiendo con agrado la flexibilidad demostrada por todas las partes al negociar el proyecto de resolución y llegar a un acuerdo sobre las actualizaciones meramente técnicas, dice que el párrafo i) del texto plasma una interpretación amplia de la aplicación de los ASA que es incompatible con los derechos y las obligaciones de los Estados Miembros en virtud de sus ASA y que podría provocar cambios en el alcance de las salvaguardias del Organismo con arreglo a los ASA. Se formulará una declaración en ese sentido cuando se presente el proyecto de resolución a la Conferencia General para su aprobación.

54. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(63)/COM.5/L.8.

55. Así queda decidido.

56. El representante del JAPÓN agradece la labor de los redactores del texto y dice que esperaba que el proyecto de resolución se refiriera a la promoción del protocolo adicional. No obstante, tras examinarlo detenidamente, y en aras del acuerdo, ha decidido no presentar una propuesta concreta. A medida que se intensifican los preparativos para la Conferencia de Examen del TNP de 2020, todos los Estados Miembros pertinentes deberían hacer todo lo posible por intercambiar opiniones sobre el protocolo adicional y cuestiones de salvaguardias en general.

57. La representante de los PAÍSES BAJOS acoge con agrado el consenso respecto del proyecto de resolución y hace hincapié en la necesidad de abordar el hecho de que, a largo plazo, el presupuesto del Organismo tal vez no pueda dar respuesta a las crecientes demandas de actividades de salvaguardias. En una fase inicial de las negociaciones officiosas sobre el proyecto de resolución, los Países Bajos retiraron una propuesta sobre esta cuestión, pues consideraron que no habría recibido un apoyo generalizado y podría haber dado lugar a complejas negociaciones sobre la búsqueda de un equilibrio en cuanto a la financiación de las actividades promocionales y las no promocionales. Aunque los puntos de vista políticos sobre la generación de energía nucleoelectrónica difieren considerablemente, la indudable expansión del sector entrañará una necesidad cada vez mayor de salvaguardias y el aumento de los gastos conexos. Es preciso examinar el tema con urgencia.

58. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que el Gobierno de su país ha apoyado reiteradamente la función central de los órganos rectores del Organismo y de los Estados Miembros en el fortalecimiento del sistema de salvaguardias. Su delegación lleva seis años sugiriendo ideas e iniciativas a tal fin. Está dispuesta a entablar un diálogo con todas las partes interesadas y preparada para embarcarse en negociaciones complejas.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.